



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN ETA
LEHIAKORTASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS



EVE

Ente Vasco
de la Energía

Programa de Ayudas en Eficiencia Energética en la Administración Pública Mediante Contratos con Empresas de Servicios Energéticos

Área de Eficiencia Energética y Programas de Ayudas
Ente Vasco de la Energía

CONDICIONES GENERALES

◆ BENEFICIARIOS

Cualquier persona jurídica, de naturaleza pública o privada, con personalidad jurídica propia, que desarrolle su actividad como Empresa de Servicios Energéticos (ESE).

◆ NATURALEZA DE LAS AYUDAS

Subvenciones no reintegrables.

Incompatible con cualquier otro programa de ayudas gestionado por EVE.

Posibilidad de concurrencia con otras subvenciones otorgadas por otras instituciones, siempre que no superen en su conjunto ciertos límites.

◆ PROCEDIMIENTO

Anuncio en BOPV y en la página web del EVE.

Fecha límite de recepción de solicitudes el 31/10/2013 o hasta agotamiento del presupuesto.

Actuaciones realizadas desde el 1 enero 2013 hasta el 30 noviembre de 2014.

La concesión de ayudas se resolverán conforme al orden de presentación de las solicitudes y en tanto se disponga de crédito presupuestario suficiente.

CONDICIONES GENERALES

◆ **COSTE NO ELEGIBLE**

No se considerará como coste subvencionable:

- El IVA, y en general cualquier impuesto pagado por la entidad,
- Los gastos financieros,
- Los gastos de personal propio,
- Los de adquisición de terrenos,
- Las inversiones en equipos usados.

◆ **DOTACIÓN ECONÓMICA**

2.000.000 €

◆ **LIMITACIONES GENERALES**

La subvención máxima por beneficiario y proyecto será de 450.000 €.

◆ **ABONO DE LAS AYUDAS**

El beneficiario comunicará al EVE la finalización de la ejecución de la inversión.

La fecha límite para la entrega de la documentación justificativa será el 30 de noviembre de 2014.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

COMPENSACIÓN A LAS DOS ESEs FINALISTAS

Apoyo económico en concepto de prima o compensación, a las dos ESE finalistas de un proceso de diálogo competitivo, mejor valoradas en la calificación final y que no resulten adjudicatarias del contrato, de acuerdo con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los importes a recibir por proceso participado serán los siguientes:

Actuación con superficie menor de 40.000 m ² :	5.000 €.
Actuación con superficie entre 40.000 m ² y 70.000 m ² :	6.000 €.
Actuación con superficie superior a 70.000 m ² :	7.000 €.
Actuación de alumbrado público:	6.000 €.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA y RENOVABLES

Apoyo económico a la ESE que resulte adjudicataria, para la realización de inversiones en medidas de ahorro, eficiencia energética y energías renovables.

Se establecen las siguientes intensidades máximas de ayuda:

Para las actuaciones en **ahorro y eficiencia energética**, una intensidad máxima de la ayuda del 20% de los costes subvencionables.

Para las actuaciones en **generación térmica** basadas en energías **renovables**, una intensidad máxima de la ayuda del 40% de los costes subvencionables.

Para las actuaciones en **generación eléctrica** basadas en energías **renovables**, una intensidad máxima de la ayuda del 25% de los costes subvencionables.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

COSTES SUBVENCIONABLES

Se considerarán las actuaciones **imprescindible para la consecución de los ahorros energéticos** previstos.

El máximo coste subvencionable para las actuaciones será aquél que se amortice con el ahorro energético producido en los primeros **10 años**, y en los primeros **20 años** para actuaciones en la envolvente térmica de los edificios.

En cumplimiento del artículo 21 del Reglamento 800/2008, el coste subvencionable se calculará con arreglo al artículo 18, apartados 6 y 7 (comparativa frente a una inversión de referencia estandar).



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EUDEL
EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS



EVE | Ente Vasco
de la Energía

Eskerrik asko Muchas gracias

Programa de Ayudas en Eficiencia
Energética en la Administración
Pública Mediante Contratos con
Empresas de Servicios Energéticos